



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGCGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA
NACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
DEL 01/01/2025 AL 30/09/2025

VINCULACIÓN DEL PRESUPUESTO A LOS ODS
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de Ejec.
ODS 1	Fin de la Pobreza	20.431.765.670	11.837.596.650	58%
ODS 2	Hambre Cero	3.842.068.092	1.789.326.718	47%
ODS 3	Garantizar una Vida Sana y Promover el Bienestar	6.034.945.447	2.374.104.908	39%
ODS 4	Garantizar una Educación Inclusiva, equitativa y de calidad	89.782.011.450	54.482.541.641	61%
ODS 5	Lograr la Igualdad entre los géneros	8.485.529.027	4.720.921.160	56%
ODS 6	Garantizar la Disponibilidad de Agua	2.405.675.403	899.087.500	37%
ODS 8	Promover el Crecimiento Económico Sostenido, inclusivo y sostenible	207.323.841	127.879.500	62%
ODS 9	Industria, Innovación e Infraestructura	3.565.636.303	1.618.820.718	45%
ODS 10	Reducir la Desigualdad en y entre los países	276.431.788	170.506.000	62%
ODS 11	Ciudades y Comunidades Sostenibles	141.510.318	52.887.500	37%
ODS 12	Garantizar Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles	3.914.470.462	1.799.587.718	46%

TOTAL ENTIDAD	139.087.367.801	79.873.260.013	57%
---------------	-----------------	----------------	-----

FUENTE MEF - SIAF, cifras al 08/10/2025

- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
- En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

NORMATIVAS VIGENTES



LEY N° 1.535/1999 “De Administración Financiera del Estado”

DECRETO N° 8127/2000 “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.

LEY N° 7.408/2024 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.

DECRETO N° 3.248/2025 Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.408 del 30 de diciembre de 2024, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”.

DECRETO N° 3.310/2025 Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7.408/2024

Cámara de Senadores 1° Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py